

PERGAMINO, Septiembre 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-39-86 D.E. eleva Expte. CH-2-85 CHAVIA YOLANDA R. DE Ref: sol. exim. T. Mpales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se devuelven las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo.-

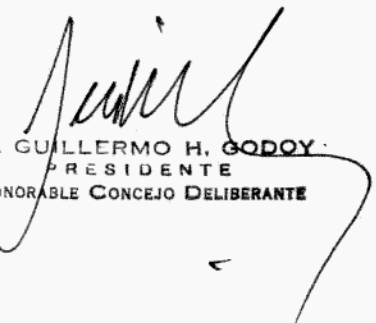
ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 154/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE